

CTCP-10-01392-2019

Bogotá, D.C.,

Doctor

FERNANDO AUGUSTO SEGURA RESTREPO

Director de Participación, Transparencia y Servicio a la Ciudadano

Función Pública

Carrera 6 No. 12 – 62

Bogotá

Asunto: **Consulta 1-2019-030543**

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	22 de Octubre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1042-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora ANDREA AGUIRRE VILLEGAS con correo electrónico anguiv83@gmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez

Revisó: Gabriel Gaitán León

Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

CTCP-10-01393-2019

Bogotá, D.C.,

Señora
ANDREA AGUIRRE VILLEGAS
anguiv83@gmail.com,

Asunto: **Consulta 1-2019-030543**

REFERENCIA:

Fecha de Radicado:	16 de Octubre de 2019
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2019-1042-CONSULTA
Código referencia:	O-6-100
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la **FUNCIÓN PÚBLICA** por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


GABRIEL GAITÁN LEÓN
Consejero CTCP

Proyectó: Jorge Andrés Patiño Jiménez
Revisó: Gabriel Gaitán León
Aprobó: Gabriel Gaitán León

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Asunto: consulta

Mi nombre es Andrea Aguirre Villegas, contadora pública.

La consulta es. si soy una empleada del Estado puedo ejercer mis asesorías como contadora pública en una empresa privada?

cordialmente,

ANDREA AGUIRRE VILLEGAS

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No.

CTCP

Bogotá D.C, 25 de octubre de 2019

Doctor
FERNANDO AUGUSTO SEGURA RESTREPO
Director de Participación, Transparencia y Servicio a la Ciudadano
Función Pública
Carrera 6 No. 12 – 62
CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : Consulta 1-2019-030543

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora ANDREA AGUIRRE VILLEGAS con correo electrónico anguiv83@gmail.com, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 1 2
Anexos: 1
Nombre anexos: 2019-1042P_firmada_GGL.pdf

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2019-030595
2019-10-25 10:02:49 a. m.

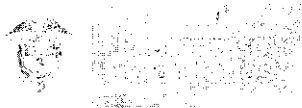
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



SC-CER059027



GD-FM-009.v20



Radicado No. 2-2019-030604
2019-10-25 10:15:14 a. m.

Radicado relacionada No.

CTCP

Bogotá D.C, 25 de octubre de 2019

Doctor
LORENZO CASTILLO BARVO
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina
DIAN
Carrera 7 No. 6 – 54 Edificio Sendas
CUNDINAMARCA - BOGOTÁ

DIAN No. Radicado 000E2019037177
 Fecha 2019-10-28 12:00:45 PM
 Remitente MINISTERIO DE COMERCIO
 Destinatario 00- COO SISTEMA QUEJAS RECLAMOS
 SUGERENCIAS
 Folios 3 Anexos 0
 CORECOE2019037177

Asunto : Consulta 1-2019-030404

Respetado Doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida del señor GONZALO ATEHORTUA MONTOYA con correo electrónico jocatorortua@hotmail.es, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestra transacción en la vez resuelta la referida consulta, por aparte copia de ella.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la Ley 527 de 1999 y la resolución 42517 de 2012."

Cordialmente,

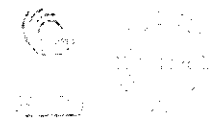
**LUIS HENRY MOYA MORENO cont
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 1 2
Anexos: 1
Nombre anexos: 2019-1039P_firmada_GGL.pdf

Elaboró: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 111311 - Nit. 830115297-6
Cuenta Corriente: 5711 4047577 - Línea Gratuita: 01 8000 958263
Email: info@minciit.gov.co
www.minciit.gov.co



GD-FM-009.v20



325+ aTNG 972o aF7L +vWv nGz 9;C= (Valido indefinidamente)



Radicado relacionada No. 1-2019-030543

CTCP

Bogotá D.C, 30 de octubre de 2019

Señor(a)
ANDREA AGUIRRE VILLEGAS
anguiv83@gmail.com

Asunto : consulta

Cordial saludo.

En archivo adjunto emitimos respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por usted.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

GABRIEL GAITAN LEON
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos: 2019-1042F.pdf

Revisó: JORGE ANDRES PATIÑO JIMENEZ- CONT